

Estimados Nazarenos y Nazarenas, Mayordomos, Cofrades, Estantes y Músicos de la Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Como sabéis, en Cabildo General Extraordinario celebrado en nuestra Privativa Iglesia el día tres de octubre de 2011, fueron aprobadas las nuevas Constituciones que, han sido ratificadas por Decreto del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis Monseñor Lorca Planes, en el mes de octubre de este año.

En ellas, los artículos 16 y 104 limitan el mandato del Mayordomo-Presidente a cuatro años, prorrogables por un solo mandato más, inmediato al anterior, lo que impide que nuestro actual máximo responsable de la Cofradía, Rafael Cebrián, pueda seguir dirigiéndonos con el acierto y la dedicación con la que lo ha venido haciendo en los últimos años.

En esta situación, y animado por algunos miembros de nuestra queridísima Cofradía, he tomado la difícil decisión de dar un paso adelante para ayudar, en la medida de mis posibilidades, a continuar con la magnífica labor realizada en estos últimos años por nuestro Mayordomo-Presidente.

Con gran acierto, el artículo 108 de las nuevas Constituciones prohíbe rigurosamente que ningún candidato haga acto alguno -público o privado- de comunicación, ni colectivo ni de forma individual.

Sí autoriza, no obstante, a la entrega a la comisión electoral de un documento explicativo de las propuestas que se estimen convenientes para que, por la Secretaría de la Cofradía, pueda ser remitido a todos los aspirantes. Sirvan estas líneas para ello.

La candidatura que me honro en encabezar está compuesta por cinco personas cuyo denominador común es nuestro extraordinario amor a la Cofradía y nuestra devoción sincera a Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Además, tres de ellos, proceden de la Junta Particular de Rafael Cebrián, lo que constituye una garantía de seriedad y experiencia ante los difíciles tiempos que, a nadie se nos oculta, nos esperan.

Nuestra finalidad, al optar a la dirección de la Cofradía es, no sólo continuar con la positiva labor de la Junta Particular que nos ha venido dirigiendo hasta ahora, sino cumplir el mandato que los 118 artículos y las seis disposiciones que conforman nuestra máxima norma estatutaria establecen. Nada más, pero nada menos.

Esperamos de corazón que, con la colaboración de todos vosotros, y sobre todo, con la ayuda espiritual que nos garantiza nuestro amor por Nuestro Nazareno y su Madre Dolorosa, seamos capaces de continuar con la tradición que, desde hace más de 4 siglos, se ha venido transmitiendo por nuestros padres y abuelos para que esta Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno “ siga siendo lugar de educación en la fe y verdadera escuela de formación cristiana y de propagación del Evangelio”, como proclama el artículo 10 de nuestra nuevas Constituciones.

Con el deseo de unas felices Navidades para todos y un mejor año 2012, recibid un cordial saludo.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'AGF' followed by a long horizontal line.

Fdo. Antonio Gómez Fayrén

Murcia 19 de diciembre de 2011